

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 291/2013.

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 30/2013, de fecha 16 de Enero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Noemí Borquez Valencia, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.096.564-K, con domicilio en Pangue s/n, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 174.000.- (ciento setenta y cuatro mil pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **Camilo Espinoza Martínez**, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.689.608-5, por la suma de \$ **174.000**.- (ciento setenta y cuatro pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal NICOLAS COX URREJOLA Alcalde

C: SOCIAL/ DA 291 2013

DISTRIBUCION:

DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS.

2 - DEPARTAMENTO SOCIAL.

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA

4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC/ JUR / ffd .-



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Depto. Desarrollo Social

MEMORANDUM N° 30/2013. -

ZAPALLAR, Enero 16 del 2013. -

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ

ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por Asistente Social de este Departamento, con relación a la solicitud presentada por Doña Olga Noemí Borquez Valencia, según Evaluación Social Nº 23, de fecha 16 de Enero de 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña **NOEMI BORQUEZ VALENCIA**, Cedula de Identidad Nº 7.096.564-k, con domicilio pangue sin N°, comuna de Zapallar, por un valor de \$174.000 (ciento setenta y cuatro mil pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

Gírese: cheque a nombre de **CAMILO ESPINOZA MARTINEZ**, R.U.T.: Nº 9.689.608-5, por la suma de **\$174.000** (ciento, setenta y cuatro mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ITEM 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Distribución:

Secretaria Municipal

2 Archivo: Departamento Sacra

EFC/vpc. -



7.2 19/17/Www